



DECRETO U. DE C. Nº 94 122

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela de Graduados en nota Nº EG/250-94 en orden a la aprobación del Programa de Diplomado en Ciencias Sociales; lo acordado por el Consejo Académico en sesión del 19.05.94; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11.06.90; y lo dispuesto en los Arts. 33, inciso 3º, y 36, Nº 6, de los estatutos de la Corporación.

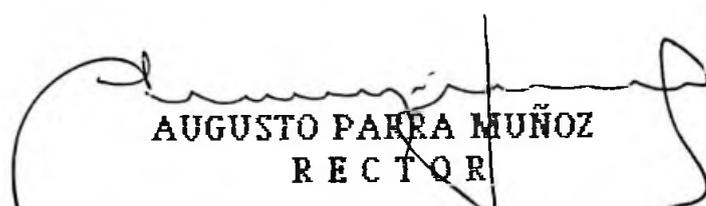
DECRETO:

Apruébase el PROGRAMA DE DIPLOMADO EN CIENCIAS SOCIALES, propuesto por la Escuela de Graduados.

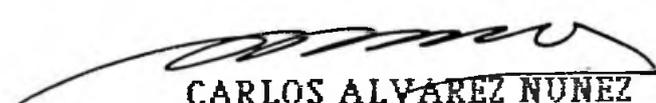
Copia de dicho Programa, debidamente certificado conforme por el Secretario General, en cada una de sus hojas, queda archivado en la Escuela de Graduados; en la Oficina de Títulos y Grados; y en la Oficina de Partes y Archivo.

Transcribábase a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Director de la Escuela de Graduados; al Sr. Director de Docencia; a la Oficina de Títulos y Grados; a la Oficina de Partes y Archivo; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 6 de junio de 1994


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/ea.

94-117